

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/10/2018

Contrato No:	56	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista	Leidy Patricia Iza Albarracín
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.010.174.019
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2018 A: 31/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

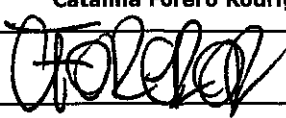
Contestación acción de tutela No. 2018-00482; Contestación acción de tutela No. 2018-00543; Revisión proyecto de devolución de dinero Universidad Javeriana por exceso de pago en la prueba Saber Pro; Notificación por aviso resolución de la Resolución 577 de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER TYT 2018, efectuado el día 24 de junio de 2018"; Respuesta insumo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano con radicado 20182100784502; Respuesta al radicado No. 20182100792782 del ciudadano OLGER JAIR VILLEGAS CABRERA; Observaciones al procedimiento de reserva de saldo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20182100066573; Contestación acción de tutela No. 2018-661; Respuesta insumo radicado No. 20182100798232 requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano respecto de la verificación de Reserva de Resultados; Contestación acción de tutela No. 2018-391; Envío notificación por aviso resolución 621 de 21 de septiembre de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER 11° 2018-2, efectuado el día 12 de agosto de 2018"; Respuesta con radicado 20182100822572 ANDREA KATHERINE GARCIA ALZATE; Reunión con la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación para fijar modificaciones de convenio Icfes - Icetex; Reunión con la Subdirección de Información al fin de establecer las brechas de seguridad presentadas en la Oficina Asesora Jurídica; Respuesta al radicado No. 20182100829982 del peticionario OLGER JAIR VILLEGAS CABRERA; Requerimiento a la perito dactiloscopista de treinta (30) documentos de identidad para cotejo; Solicitud de publicación de doce (12) examinandos a quienes se comprobó su identidad en la investigación por suplantación en la prueba saber 11 AC 2018-1; Requerimiento de ciento treinta y cinco (135) registros a fin de solicitar a la Subdirección de Información datos de colegios en los que se encontraban vinculados los investigados por presunta suplantación en las pruebas saber 11° AC 2018-1 para remisión de copia de documentos de sus estudiantes; Reunión empalme proceso de actuaciones administrativas; Solicitud de cambio de estado de treinta y tres (33) examinandos a quienes se comprobó su identidad en la investigación por suplantación en la prueba saber 11 AC 2018-1; Solicitud de publicación de resultados de un (01) validante de la prueba SABER VG 2018-1 a quien ya se descartó suplantación en dicha prueba; Respuesta insumo - radicados 20182100847702, 20182100846302, 20182100846272, 20182100855322, 20182100859642, 20182100859582, 20182100858152, 20182100865382, 20182100865362; Elaboración de la matriz de la Oficina Asesora Jurídica de la clasificación y valoración de activos de información; Envío de comunicación interna a la Dirección de Tecnología solicitando la creación de la autorización de datos personales para uso comercial en el convenio a celebrar ICETEX - Icfes; Revisión proyecto de devolución de dinero Universidad EAFIT por exceso de pago en la prueba Saber Pro; Respuesta insumo - radicados Nos. 20182100847202, 20182100844672, 20182100852242, 20182100849372, 20182100861042, 20182100864402, 20182100864122.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:



1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Asesora Jurídica	6.246.400
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.246.400

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Catalina Forero Rodríguez

FIRMA: 

CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del **contrato No. 056 de 04 de enero 2018 el cual fue cedido a partir del día 01 de marzo de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN	C.C. / C.E. No.:	1.010.174.019
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/10/2018	Hasta 31/10/2018	INFORME No.: 10

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	056	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Quinta de la cesión del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE , precio correspondiente a 108,71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$56.217.600) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$18.739.200) MCTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula PRIMERA de la cesión del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del 01 de marzo de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 01 de marzo de 2018 se suscribió la cesión del contrato entre el cedente, cesionaria y Ordenadora del Gasto de la Entidad. Cesión en continuación de ejecución desde el mes de marzo de 2018 				



al

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SEXTA de la cesión del contrato la forma de pago será la establecida en la cláusula OCTAVA del contrato suscrito inicialmente, indiciada de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	--



PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1.	26/01/2018	Primer pago recibido por Camila Andrea Merchán	\$ 6.246.400										
2.	26/02/2018	Segundo pago recibido por Camila Andrea Merchán	\$ 6.246.400										
3.	25/03/2018	Pago mes de marzo	\$ 6.246.200										
4.	25/04/2018	Pago mes de abril	\$ 6.246.600										
5.	25/05/2018	Pago mes de mayo	\$ 6.246.400										
6.	25/06/2018	Pago mes de junio	\$ 6.246.400										
7.	25/07/2018	Pago mes de julio	\$ 6.246.400										
8.	27/08/2018	Pago mes de agosto	\$ 6.246.400										
9.	25/09/2018	Pago mes de septiembre	\$ 6.246.400										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Contestación acción de tutela No. 2018-00482	100%
2	Contestación acción de tutela No. 2018-00543	100%
3	Revisión proyecto de devolución de dinero Universidad Javeriana por exceso de pago en la prueba Saber Pro	100%
4	Notificación por aviso resolución de la Resolución 577 de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER TYT 2018, efectuado el día 24 de junio de 2018"	100%
5	Respuesta insumo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano con radicado 20182100784502	100%
6	Respuesta al radicado No. 20182100792782 del ciudadano OLGHER JAIR VILLEGAS CABRERA	100%
7	Observaciones al procedimiento de reserva de saldo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20182100066573	100%
8	Contestación acción de tutela No. 2018-661	100%
9	Respuesta insumo radicado No. 20182100798232 requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano respecto de la verificación de Reserva de Resultados	100%
10	Contestación acción de tutela No. 2018-391	100%
11	Envío notificación por aviso resolución 621 de 21 de septiembre de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER 11° 2018-2, efectuado el día 12 de agosto de 2018"	100%
12	Reunión con la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación para fijar modificaciones de convenio Icfes – Icetex	100%
13	Reunión con la Subdirección de Información al fin de establecer las brechas de seguridad presentadas en la Oficina Asesora Jurídica	100%
14	Respuesta al radicado No. 20182100829982 del peticionario OLGHER JAIR VILLEGAS CABRERA	100%
15	Requerimiento a la perito dactiloscopista de treinta (30) documentos de identidad para cotejo	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

16	Solicitud de publicación de doce (12) examinandos a quienes se comprobó su identidad en la investigación por suplantación en la prueba saber 11 AC 2018-1	100%
17	Requerimiento de ciento treinta y cinco (135) registros a fin de solicitar a la Subdirección de Información datos de colegios en los que se encontraban vinculados los investigados por presunta suplantación en las pruebas saber 11° AC 2018-1 para remisión de copia de documentos de sus estudiantes	100%
18	Reunión empalme proceso de actuaciones administrativas	100%
19	Solicitud de cambio de estado de treinta y tres (33) examinandos a quienes se comprobó su identidad en la investigación por suplantación en la prueba saber 11 AC 2018-1	100%
20	Solicitud de publicación de resultados de un (01) validante de la prueba SABER VG 2018-1 a quien ya se descartó suplantación en dicha prueba	100%
21	Respuesta insumo – radicados 20182100847702, 20182100846302, 20182100846272, 20182100855322, 20182100859642, 20182100859582, 20182100858152, 20182100865382, 20182100865362	100%
22	Elaboración de la matriz de la Oficina Asesora Jurídica de la clasificación y valoración de activos de información	100%
23	Envío de comunicación interna a la Dirección de Tecnología solicitando la creación de la autorización de datos personales para uso comercial en el convenio a celebrar ICETEX – Icfes	100%
24	Revisión proyecto de devolución de dinero Universidad EAFIT por exceso de pago en la prueba Saber Pro	100%
25	Respuesta insumo – radicados Nos. 20182100847202, 20182100844672, 20182100852242, 20182100849372, 20182100861042, 20182100864402, 20182100864122	100%

6. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
2	N/A
3	N/A

7. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Catalina Forero Ramírez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Catalina Forero Ramírez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

8. OBSERVACIONES


Supervisor del Contrato del Período del 01 al 07 de octubre de 2018: Lenysol Ariza Lozada
Supervisor del Contrato del Período del 08 al 09 de octubre de 2018: Liliam Amparo Cubillos Vargas
Supervisor del Contrato del Período del 10 al 31 de octubre de 2018: Catalina Forero Rodríguez
Adjuntos: Resolución 640 de 01 de octubre de 2018, Resolución 663 de 08 de octubre de 2018 y Resolución 662 de 08 de octubre de 2018 y Acta de posesión de 10 de octubre de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)**.


 Elaboró
Leidy Patricia Iza Albarracín



 Revisó
Lenysol Ariza Lozada
 Del 1 al 5 oct.


 Aprobó
Lenysol Ariza Lozada


 Elaboró
Leidy Patricia Iza Albarracín


 Revisó
Liliam Amparo Cubillos Vargas


 Aprobó
Liliam Amparo Cubillos Vargas


 Elaboró
Leidy Patricia Iza Albarracín


 Revisó
Catalina Forero Ramírez


 Aprobó
Catalina Forero Ramírez